

## Historia Sistema Financiero Colombiano.

Artículo creado por Sergio Iván Zapata Sierra

Cuando se habla del sistema financiero, muchas personas lo relacionan directamente con los establecimientos bancarios o básicamente con lo que se conoce como “la banca”.

Conocer los orígenes de la banca es bastante complejo, ya que no existen investigaciones que lleguen a profundizar los antecedentes históricos precisos respecto al origen de las funciones bancarias, sin embargo puede suponerse que surge y evoluciona con las actividades comerciales, por la necesidad de organizar el manejo de los recursos a través de actividades bancarias. Antes del surgimiento de la moneda, el trueque podía considerarse como una actividad bancaria ya que fue el apoyo para ver la necesidad de un instrumento que permitiera realizar operaciones comerciales y dar valor a las cosas.

Otro elemento que representa funciones de la banca sin considerar la moneda, fue la custodia realizada por los sacerdotes y monarcas en la época antigua, quienes tenían sus templos custodiados y permitían que las personas depositaran allí sus cosechas y bienes dando un depósito como anticipo por el pago de la custodia (Mesopotamia año 3.400 a.C. y Babilonia año 2.250 a.C.).

En el siglo VI a.C., surgen casas comerciales para el manejo y préstamo del dinero, donde inicialmente no se realizaba cobro de intereses excepto a los extranjeros, según una Ley de Moisés. Además hacían operaciones de arrendamiento de casas y tierras, administración de bienes de viudas y huérfanos y préstamos con interés y garantías reales. Los templos (Delfos, Samos y Efeso) iniciaron sus operaciones de prestamistas y depositantes como intermediarios del Estado, cobrando el 10% de interés.

En Egipto el dinero apareció en 1.800 a. C. como medio de cambio, con el cual surgen actividades que conducen a una política financiera por préstamos, cambio de moneda, recaudo de impuestos, contratos, uso de letras de cambio y órdenes de pago, entre otras operaciones, así como la acuñación de la moneda. Los romanos fueron los primeros en promulgar leyes que prohibían el cobro excesivo de intereses, como la Ley de las Doce Tablas, la Ley de Genucia y la Ley de Onciarum Foenus, interés máximo del 12%.

En la Edad Media, los judíos fueron considerados los primeros banqueros, ya que no tenían la limitación de las leyes de la Iglesia y podían ejercer la función de prestamistas. Es así como se establecieron en Lombardía (Luego se conocieron a los banqueros judíos y prestamistas italianos como lombardos), de donde fueron



acceso a la información y al contacto directo entre oferentes y demandantes de recursos, se requiere la existencia de intermediarios y mecanismos para lograr dicha transferencia y es allí donde surgen los agentes del sistema financiero que captan los recursos de los superavitarios en diferentes plazos, montos, tasas, riesgos y condiciones y los transfieren a los agentes deficitarios, en algunos casos cambiando los plazos, montos, tasas, riesgos y demás condiciones.

**El Sistema Financiero Colombiano está conformado no solo** por las entidades que captan y colocan recursos o que hacen la transferencia, **sino además por las entidades de control, regulación, vigilancia, custodia, calificación, colocación y otras funciones** que hacen parte del sistema y que permiten mayor transparencia, menores riesgos y mayor cumplimiento de las obligaciones por los diferentes agentes. **En el Sistema Financiero se encuentra entonces el ente de regulación y vigilancia que en nuestro caso es la Superintendencia Financiera que regula.**

La regulación y supervisión se lleva a cabo a través del control de monopolio, la estabilidad financiera, el mantener instituciones financieras seguras y saludables y la protección al consumidor, buscando corregir las fallas de mercado, el riesgo sistémico, de crédito, de mercado, político, cambiario, de país, etc., la prevención del fraude, lavado de activos y las reglas de competencia en casos de fusión. La supervisión, por su parte, la realiza la Superintendencia Financiera, entendiendo que el **ente regulador principal es el Ministerio de Hacienda, la autoridad monetaria, cambiaria y crediticia es el Banco de la República y la Junta Directiva y la entidad encargada de los seguros de depósito es el Fogafín.**

Estos cambios en la supervisión del sector financiero se presentan por los cambios significativos en los últimos 10 años en los mercados financieros, tanto en su estructura, operaciones y en los productos financieros existentes, así como sus riesgos y participación de diferentes agentes en el sistema financiero. Mientras en 1996 el sistema financiero estaba conformado el 17% en inversiones, el 43% en cartera y el 40% en otras operaciones, para 2006, según estudios de Augusto Acosta (Superintendencia bancaria), el 52% estaba representado en inversiones, el 28% en cartera y solo el 20% en otros productos. Esto indica que la regulación permitió a los establecimientos de crédito realizar diferentes inversiones y cambiaron su estructura para conformar portafolios de inversión, modificando algunas de las funciones para las cuales fueron creados los diferentes establecimientos de crédito en cuanto a la captación y colocación de recursos del público en forma masiva y habitual.

El Sistema Financiero Colombiano se clasifica en mercado intermediado y mercado de instrumentos.

En el mercado intermediado se encuentran los establecimientos de crédito, las sociedades de servicios financieros y otros agentes que permiten la captación de recursos del público para ser colocados en forma de crédito o inversión.



menor a la inflación, por lo cual no reconoce la pérdida del dinero en el tiempo. En los diferentes establecimientos de crédito se define como:

“Es un depósito en pesos con disponibilidad inmediata, que genera intereses liquidados sobre tus saldos diarios. De acuerdo con tu plan de ahorros elegido te permite realizar depósitos en efectivo o cheque y disponer de tu dinero a través de los medios electrónicos o de nuestra amplia red de sucursales” (Bancolombia).

“**Cuentas de Ahorros en pesos**, con tasas de interés fijas mensuales, liquidadas y abonadas mensualmente de acuerdo con su saldo, con toda la funcionalidad transaccional que usted necesita” (Davivienda)

“Es una cuenta de ahorros la cual se caracteriza por que usted recibe una mayor tasa de interés, le ofrece mejores rendimientos según el saldo diario de la cuenta, los intereses se liquidan diariamente y se abonan al final del mes, el cobro de cuota de administración solo en el mes en que el cliente use su tarjeta débito, las comisiones por retiros, transferencias, consultas pagos etc., aplican de acuerdo con las tarifas vigentes” (**Banco de Bogotá**)

“Son depósitos en pesos con liquidez inmediata, que generan intereses de acuerdo con el tipo de cuenta que elija. Las operaciones financieras serán cómodas, seguras y rápidas” (Banco Caja Social)

**En todos los casos, se ofrece como un depósito que ofrece intereses sobre saldos y manejo del dinero en cualquier momento y en forma cómoda y segura.**

En el análisis de tarifas ofrecidas por los diferentes establecimientos de crédito consultados, se utilizarán datos promedio. Es por esto que se tomará una tasa efectiva anual del **3.5%** para el rendimiento sobre saldos promedio y un cobro de cuota de manejo por el uso de la tarjeta débito por valor de **\$6.500**. En algunos establecimientos este cobro es mayor por tener un portafolio, pero el análisis se realizará sobre este producto individual.

Una persona que depositara \$300.000 y los dejara durante 1 año en una cuenta de ahorros, al final tendría un valor de \$310.500, pero como debe asumir una cuota de manejo, solo recibiría un total de \$231.257, es decir un 22,9% menos que lo depositado inicialmente. Si consideramos además que el dinero en el tiempo no es igual por efecto de la inflación y suponiendo una inflación del 5%, en términos reales perdió un 26,59% de la inversión, es decir que los \$300.000 se convirtieron en \$220.244. Para que una persona pudiera por lo menos recuperar el costo por la cuota de manejo de la tarjeta, debería dejar \$2.264.086 durante el año para que el rendimiento al 3.5% le generara \$79.243 que pagaría la cuota de manejo. Este análisis no incluye otros costos como consultas en cajero diferente (\$6.000), extractos (\$5.400), consultas en internet (\$700), consultas telefónicas (\$1.200), referencias bancarias (\$5.400).

Ahora bien, si la persona no deposita un valor sino que decide ahorrar cada mes una parte de su salario y quiere dejar \$100.000 mensuales, al final esperaría tener \$1.200.000 más el interés, es decir \$1.219.130, pero la cuota de manejo haría que en un año pueda lograr ahorrar \$1.139.887, es decir \$60.113 menos.

Este análisis matemático y financiero no busca desmotivar a quienes mantienen sus recursos en cuentas de ahorros, pero si dejar la inquietud de cuáles son los recursos que debemos mantener allí, los que necesitamos para cubrir desembolsos y pagos de corto plazo o recursos que no necesitamos disponer en el corto plazo y que deberían estar generando algún rendimiento mínimo en otra alternativa de ahorro o inversión.

¿Qué ocurre con la mayoría de usuarios de cuentas de ahorro (**tarjetahabientes**) que laboran en una empresa que les consigna su salario y que en muchos casos devengan un mínimo? Están esperando cada quincena o final de mes para retirar el pago y en algunos casos corren el riesgo o el error de utilizar cajeros diferentes a la entidad donde tienen la cuenta. En el caso de empresas que no tienen el poder de negociación para que la cuota de manejo sea asumida por la entidad y suponiendo que durante un año utilizaron 3 veces un cajero de otra entidad financiera, estaríamos suponiendo que asumieron costos por valor de \$96.000, es decir un **promedio mensual de \$8.000** que equivale al 1.73% del salario mínimo, es decir que el empleado está obligado a asumir costos y su beneficio es mínimo, frente a las personas que si mantienen recursos para pagar en establecimientos comerciales o hacer varios retiros en el mes y programan sus pagos con capacidad e ingreso diferente a un salario mínimo.

**La cuenta de ahorros es una alternativa de manejar el dinero que debe ser bien planeada, pero que es costosa y no genera ningún rendimiento en términos reales** y tenga claro que en esta cuenta solo puede disponer del dinero que usted ha consignado, es decir que no le ofrece ningún uso de dinero adicional como sobregiros o préstamos, aunque algunas entidades indican que se tiene un portafolio, pero en este caso el uso de recursos adicionales es un préstamo que será consignado en su cuenta de ahorros y a una tasa mucho mayor (más de 9 veces) a lo que reconoce la cuenta de ahorros por sus depósitos.

Sin embargo, este producto tiene sus ventajas, ya que cualquier persona que tenga recursos en una cuenta de ahorros, es como tener dinero en efectivo **sin el riesgo de llevarlo en sus bolsillos**, porque cualquier cine, gimnasio, restaurante, hotel, almacén de cadena, disponen de instrumentos que permiten realizar el pago de los servicios y productos a través de tarjetas débito, con cargo a las cuentas de ahorro y en muchas ocasiones los pagos con tarjeta débito tienen un **beneficio tributario al devolver algunos puntos sobre el IVA** que pueden ser pocos, pero ayudan con algunos de los costos del sistema financiero. Así mismo, realizar retiros en cualquier cajero, referencias financieras, marcar la cuenta como exenta de cuatro por mil, recibir dinero de otras oficinas o países y trasladar a otras cuentas o entidades, débito automático para pago de créditos, recargar el celular, pago de servicios públicos o de impuestos con cargo a la cuenta de ahorros.

Si bien la cuota de manejo es uno de los elementos de mayor costo al tener una cuenta de ahorro, hay algunas entidades que tienen mecanismos para que el usuario no pague parte o la totalidad de dicha cuota de manejo, como es el **manejo gratuito cuando se realizan máximo 2 retiros durante el mes, o un seguro de vida anual donde se otorga la totalidad de la cuota de manejo**. En todo caso, cada usuario debe conocer las condiciones de su banco y las posibilidades de negociación para no asumir estos costos, aunque en muchos casos deben ser consultadas porque los bancos no lo cuentan a sus clientes.

#### - La cuenta corriente

Es otra alternativa de ahorro que permite tener recursos disponibles para ser retirados mediante el giro de cheques con cargo a la cuenta utilizando el saldo disponible o en la mayoría de los casos con un cupo de sobregiro.

Los establecimientos de crédito la definen así:

“Administración del dinero al efectuar depósitos o pagos a terceros, a través del giro de cheques contra su saldo o contra el cupo de sobregiro” (Caja Social)

“Es un depósito en pesos con liquidez inmediata ideal para administrar tu dinero con comodidad. Con nuestra Cuenta Corriente puedes realizar depósitos de dinero en efectivo o en cheque, disponer parcial o totalmente de tu saldo y de un cupo de sobregiro para respaldar tus eventuales e inesperadas necesidades de liquidez” (Bancolombia)

“Disponga de su dinero por medio del giro de efectivo o la utilización de cheques, cada vez que lo requiera” (Davivienda)

“Con la Cuenta Corriente Banco de Bogotá usted tiene agilidad, comodidad y respaldo en el manejo de su efectivo. Dispone de su dinero a cualquier hora y en cualquier lugar del País. Obtiene un cupo de sobregiro para atender sus necesidades de liquidez” (Banco de Bogotá).

**Los principales beneficios de una cuenta corriente son:** Disponibilidad inmediata del dinero, posibilidad de realizar sus pagos sin necesidad de dinero en efectivo, chequeras para girar sus recursos en sus operaciones o pagos en establecimientos, consignación en cualquier oficina a nivel nacional, pago de cheques por ventanilla sin costo, cupo de sobregiro y plazo del cupo de sobregiro de 15 a 30 días (en algunos casos puede ser mayor plazo). La mayoría de establecimientos con la cuenta corriente entregan la tarjeta débito a través de un portafolio para hacer retiros de cajeros y con costo de manejo.

**Las cuentas corrientes en su mayoría no generan ningún tipo de interés** por los recursos allí depositados y en todos los casos, se espera que quien tenga recursos en la cuenta corriente sean para realizar operaciones, compras o pagos de corto plazo.

Si una persona deseara mantener un saldo de \$500.000 y solo tuviera la cuenta corriente, podríamos indicar que no tiene ningún costo en algunos bancos, pero no estaría generando ningún rendimiento más allá de un costo de oportunidad de tener estos recursos invertidos en alguna alternativa que le pudiera generar por ejemplo el 8% E.A. Sin embargo, esta persona tiene la alternativa de utilizar estos recursos para cualquier operación que acepte el pago mediante un cheque. Si, por ejemplo, el pago fuera de \$800.000, la persona entraría en un **sobregiro** de \$300.000 adicional a los recursos disponibles en su cuenta corriente. Este sobregiro genera normalmente un interés muy cercano a la tasa de usura porque son clientes del banco que no requieren mucho estudio, ya que desde su aprobación ya han sido evaluados y además por el riesgo asumido en estas operaciones la tasa es la mayor. Supongamos que la tasa aplicada es del 2.35% mensual, por lo tanto al mes siguiente deberá cubrir los \$300.000 y los intereses por \$7.050 que son superiores a un crédito comercial.

Este producto está diseñado para personas que por su actividad comercial realizan pagos en diferentes establecimientos o personas que reciben cheques y donde los recursos allí depositados son para operaciones de corto plazo ya que no devengan ningún tipo de interés y permiten unos cupos de sobregiro de corto plazo a tasas altas pero sin estudios de crédito. Estos intereses son capitalizables, calculados a partir de la tasa nominal diaria vencida y liquidados con base anual de 365 días. Para una persona natural no es muy común este producto y menos para mantener saldos en esta cuenta a una tasa del 0% en la mayoría de los casos.

#### - Certificado de depósito a término (CDT)

Es una alternativa de ahorro, aunque en la mayoría de establecimientos se presenta como una “excelente alternativa de inversión”. Permite al ahorrador depositar los recursos a un plazo, monto y tasa definidas desde el inicio de la operación y se considera un **instrumento de renta fija**.

Son títulos al vencimiento sin pagos intermedios, aunque algunos establecimientos tienen CDT con pago de intereses periódicos, pero lo más común es el CDT con remuneración al vencimiento del mismo.

Los títulos no tienen liquidez primaria, es decir que no pueden ser reclamados ante el banco antes de su vencimiento, pero pueden ser endosados o negociados en la bolsa de valores a las tasas del mercado y asumiendo un costo por la comisión. La mayoría tienen renovación automática a su vencimiento de acuerdo con las condiciones del mercado y los plazos que van de 30 a 540 días. Algunos establecimientos los pactan a tasas fijas o variables, pero en promedio actualmente entre el 5.55% y el 10.64% en los bancos y entre el 5.80% y 12,78% en las compañías de financiamiento y cooperativas.

Por ejemplo, supongamos que usted abre un CDT por \$5 millones en una entidad bancaria a 360 días y una tasa del 9.33% E.A. El asesor bancario le indicará que durante ese plazo usted recibirá al vencimiento \$5.466.500 como valor final, es decir \$466.500 de intereses. Sin embargo, estos títulos tendrán una **retención en la fuente del 7%** sobre los rendimientos, equivalentes a \$32.655, por lo cual el valor final neto será de

\$5.433.845 y el rendimiento neto de 8.68% E.A. es decir 1.50% mayor a la inflación de los últimos 12 meses. Es como si ganáramos en términos reales \$14.969 por cada millón ahorrado.

Si el ahorrador necesitara los recursos al cabo de 6 meses, no podría ir al banco a retirar los mismos, ya que **estos títulos no tienen redención anticipada** (no puede liquidarse antes del período pactado) **y por lo tanto tiene que salir a negociar el título en bolsa** a través de un comisionista, quien le cobrará por su operación y además tendrá que estar dispuesto a vender el título a las tasas de referencia en el mercado. Supongamos que la tasa a la cual lo debe vender es del 12,25% E.A., en este sentido el valor de venta será de \$5.148.430 y si tenemos en cuenta una comisión del 2% en la operación, se obtendría una venta neta del título de \$5.103.070, es decir una rentabilidad del 4.17% E.A. durante el tiempo de tenencia del título, inferior a la inflación acumulada anual del 7.18% y por lo tanto la alternativa de ahorro generó una pérdida real.

El CDT entonces es una alternativa de ahorro que permite obtener un rendimiento mínimo que escasamente supera la inflación y algún punto adicional pero siempre y cuando se conserve hasta el vencimiento, porque si se requiere negociar en el mercado, lo más probable es que las condiciones hagan que se pierda el interés ganado o en el peor caso afectar inclusive el capital.

Sin embargo, el CDT no puede ser considerado aún como el instrumento de inversión de los colombianos que tienen un excedente de tesorería y quieren ganar algún “rendimiento”, tenemos que pasar a otros instrumentos financieros, al mercado accionario, a los fondos, a productos financieros diferentes al CDT que no ofrecen ninguna rentabilidad. En el CDT lo que estamos haciendo es prestando plata al banco al 7% y 8% para que éste la pueda prestar nuevamente al 32% a los deficitarios y no podemos ni siquiera reclamarla antes del plazo pactado como si ocurre con otras alternativas y si le restamos la inflación lo que nos ganamos es solo un 1% o 2% máximo.

Si hay inversionistas que ahorran en CDT, pero es porque colocan sus excedentes de tesorería con destinación específica en sus flujos de caja o en su operación y solo la utilizan por un plazo corto, teniendo en cuenta que mientras se hace el desembolso es mejor poner a rentar estos recursos a alguna tasa que dejarlos quietos, pero no buscan ahorrar, solo aprovechar un excedente de corto plazo, aunque muchos empresarios también prefieren los fondos, donde no le estás entregando tus recursos al banco para que él gane una intermediación, sino que el banco sirve de mediador para realizar tu inversión.

#### - **Portafolio, cartera colectiva o fondo de inversión**

Un portafolio es un conjunto de activos financieros en los cuales invierte una persona natural o jurídica buscando diversificar el riesgo o generar una rentabilidad bajo un riesgo determinado asumido. El portafolio se puede ajustar de acuerdo con la



## - ACCIONES

El mercado accionario está conformado por los títulos de participación que se transan en la Bolsa de Valores, es decir, títulos que representan una parte de propiedad de una empresa y que pueden obtener rendimientos por el aumento del precio (valorización) o por la distribución de utilidades del emisor (dividendos). En su compra y venta siempre se debe asumir una comisión. El precio depende de los resultados del emisor, de las variables y resultados del sector o grupo empresarial y de variables macro y micro del mercado local e internacional o de otros mercados financieros. Esto hace que estos títulos tengan un alto riesgo o volatilidad en sus precios.

En Colombia hay más de 100 empresas inscritas en Bolsa; sin embargo, son más o menos 30 las que presentan bursatilidad o negociación en las ruedas de la Bolsa, dentro de las cuales la mayoría conforman la llamada Canasta IGBC, que incluye las acciones de mayor frecuencia y rotación. En las acciones se debe invertir con mayor conocimiento, asesoría de un profesional y asumiendo un alto riesgo.

## - TES y bonos

Los instrumentos denominados “de renta fija” son aquellos que representan una deuda por parte del emisor y pagan el capital e intereses ya sea al vencimiento o mediante cupones periódicos. Desde el momento de su compra se conocen las condiciones, valor de redención, plazo y rendimiento; sin embargo, cuando se negocian en la bolsa, las condiciones cambian por la variación de la tasa de mercado, lo cual puede hacer perder o ganar al inversionista. Durante el primer semestre de 2008, la inflación afectó directamente los Títulos de Tesorería del Estado (TES), que representan títulos emitidos por el Gobierno para su financiación a corto, mediano y largo plazo. Las tasas de estos títulos se han incrementado en los últimos meses, lo cual genera una desvalorización de los títulos y por lo tanto una pérdida en los portafolios, teniendo en cuenta que el 46% de los recursos administrados por los fondos de pensiones y cesantías está representado en TES. Los TES al cierre del primer semestre presentaron tasas del 9.89% para vencimiento en agosto de 2008, 10,79% para vencimiento en mayo de 2009, 12,20% para vencimiento en noviembre de 2010, 12,28% para julio de 2020.

En cuanto a los bonos, son los títulos de deuda que emiten las empresas privadas. Cuando son de largo plazo se denominan bonos y pueden pagar cupones, cuando son de corto plazo se denominan papeles comerciales. Son los papeles más ilíquidos y por lo tanto no son de fácil negociación en la bolsa, sin embargo hay algunos atractivos, sobre todo aquellos indexados a la DTF.

En ambos casos (TES y bonos) el inversionista deberá asumir una comisión entre el 0.2% y el 0.8% por la operación. Estos instrumentos pueden hacer parte de las inversiones de cualquier persona a través de comisionistas (monto mínimo de \$500 millones para los TES, todos los jueves) o a través de los fondos de inversión o carteras colectivas.

## - Divisas

Invertir en monedas es una alternativa de alto riesgo, pero se debe considerar a la hora de hablar de opciones de colocar los recursos. En el mundo entero se presenta la volatilidad y las monedas en Colombia no son ajenas, como el caso del dólar y el euro. Hasta hace algunos años se invertía tranquilamente en dólares porque la devaluación hacía ganar, pero las cosas han cambiado, desde el 2003, se ha venido presentando revaluación. Entre algunos factores está la situación de la vivienda y la economía de los Estados Unidos, la decisión de sus tasas de interés y la inversión extranjera en nuestro país, por lo cual sigue siendo de mucha volatilidad el precio del dólar como alternativa de inversión. Durante el año la revaluación del dólar ha sido del 9.74% a julio 3, sin embargo no se trata de pasarse a otra moneda, sino de diversificar la parte de la inversión que se pretenda dejar en divisas.

Cuando se habla de la Bolsa de Valores, dentro de los instrumentos financieros para invertir, muchos piensan en las acciones; sin embargo, estas son de menos del 2% de las negociaciones en Bolsa, ya que está básicamente representada en los títulos de renta fija.

Es muy normal que las personas **soliciten crédito** en el sistema financiero para satisfacer necesidades de consumo, de vivienda, libre inversión o simplemente para necesidades sociales o que utilicen sus productos como tarjeta de crédito o tarjetas para realizar compras en almacenes de cadena, donde lo más importante es que les aprueben dicho crédito y pocas veces importa la tasa o las condiciones adicionales de dicho crédito, o aún siendo consciente, se asumen estos costos por satisfacer la necesidad.

En los créditos, es fundamental entender **algunos conceptos de tasas de interés**:

En el proceso de captación y colocación de recursos, las entidades del sistema financiero utilizan diferentes tasas de interés, dentro de las cuales se tienen las tasas de interés de captación y las de colocación. **La tasa de captación es la que reconocen las instituciones financieras a los depositantes** por captación de recursos. **Se conocen como tasas pasivas**, indicando que los depósitos constituyen una deuda de la entidad con terceros.

**Las tasas de colocación son las que pueden cobrar los establecimientos de crédito sobre préstamos** otorgados a sus clientes por diferentes líneas de crédito. **Se conocen como tasas activas**, y vienen expresadas en términos efectivos. Incluyen: la tasa máxima de interés remuneratorio que es la máxima activa que pueden cobrar las instituciones financieras; la tasa máxima de interés moratoria y de sobregiro, que es la tasa máxima fijada por la autoridad monetaria por créditos vencidos o por descubiertos en cuenta corriente.

**Cuando se mide la diferencia entre la tasa de captación y la tasa de colocación se**

logra lo que se conoce como **margen de intermediación**. Cuando se calcula como la diferencia entre tasa activa y pasiva se obtiene el margen de intermediación “ex-ante”, ya que se trata de un margen calculado a partir del supuesto que todos los desembolsos de crédito del período van a ser productivos.

Debido a que los establecimientos de crédito mantienen un saldo de cartera improductiva, que puede hacer disminuir los ingresos financieros que esperaban “ex-ante” adicional a las reservas establecidas, se calcula un margen conocido como “ex-post” y consiste en tomar la diferencia entre la tasa de rendimiento promedio de las colocaciones de crédito y el costo promedio de los depósitos y exigibilidades. El margen “ex – post” es el que recibe realmente el establecimiento bancario por su actividad financiera.

### - Tarjeta de crédito

Es una atractiva alternativa de crédito que te **otorga un cupo preaprobado** para que puedas disponer de él en cualquier momento y en un alto número de establecimientos, supermercados, hoteles, etc., realizando compras o pagos que pueden ser diferidas desde 1 a 36 cuotas. En las tarjetas de crédito hay varios riesgos: Primero que todo los **altos intereses**, ya que normalmente se aplica la tasa máxima de interés o muy cercana a la misma, teniendo en cuenta que la cuota es con abono fijo a capital e interés sobre saldo. En segundo lugar está la **cuota de manejo** que hace incrementar el costo financiero de la operación y en tercer lugar, **el riesgo de no tener presupuesto** para el pago de las cuotas futuras y dificultades financieras.

La tarjeta de crédito ofrece beneficios de puntos, premios, tiquetes, entre otros y para quienes saben “manejar” las fechas de corte, les permite hacer compras a una cuota y disponer de los recursos sin intereses hasta 45 días, pero siempre y cuando tengan flujo de caja a ese plazo para el pago de contado.

Sin embargo, y teniendo en cuenta que la mayoría de personas utilizan su tarjeta de crédito para compras inferiores a \$1 millón o para el pago de la matrícula de la universidad y la difieren a 12 cuotas más la cuota de manejo, analicemos qué pasaría si un estudiante universitario cancelara su semestre por \$1 millón con tarjeta de crédito al 32% E.A. y lo difiere a 12 meses, teniendo en cuenta una cuota de manejo de \$35.000 trimestral. En este caso iniciará cancelando cuotas mensuales de \$106.739 e irá disminuyendo aproximadamente en \$2.000 mensuales. Sin embargo los meses 3, 6, 9 y 12 pagará adicional a la cuota del crédito, los \$35.000. Al analizar la situación mediante formulación financiera, el pago salió financiado al 65% E.A.

Otra persona acude a un almacén de cadena y realiza una compra por \$300.000 con igual cuota de manejo, tasa del 32% E.A. y difiere a 12 meses. Si calculamos la tasa de esta operación obtenemos un 156% E.A.

Esta información busca que usted como usuario de productos del sistema financiero y de tarjetas de crédito para ser más preciso, tenga cuidado en su manejo porque son un instrumento muy atractivo, de mercado creciente, pero muy rentable para el banco y muy costoso para usted, sobre todo cuando se utiliza para lujos innecesarios.



alternativa de tasas máximas diferenciadas por tipos de productos para reconocer las diferencias en riesgos, pero analizando al detalle el riesgo de arbitraje regulatorio.

### **Bibliografía:**

Guerra Martínez, Claudia. Fusiones Bancarias: El Caso Bancomer. Tesis de Grado, Universidad Autónoma de México. Año 2002.

<http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/GuerraMC/>

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria BBVA. Servicio de estudios grupo de Investigaciones. <http://serviciodeestudios.bbva.com/TLBB/tlbb/sveN/esp/sudamerica/colombia/index.jsp>

[www.bancolombia.com.co](http://www.bancolombia.com.co)

[www.bancodebogota.com.co](http://www.bancodebogota.com.co)

[www.davivienda.com.co](http://www.davivienda.com.co)

[www.bancocajasocial.com.co](http://www.bancocajasocial.com.co)

[www.gacetafinanciera.com](http://www.gacetafinanciera.com)